



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión de fecha 30 de diciembre de 2014, acordó la adhesión de este Ayuntamiento al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del estado de acuerdo con lo previsto en el Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de Impulso a la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el sector Público, y en particular en su disposición adicional quinta. Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la citada Ley.

Alcubilla de las Peñas, 30 de diciembre de 2014.– El Alcalde, Juan Luis Antón Antón. 96

BOPSO-10-23012015